



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Visto que han sido conformados por el área de gestión tributaria y recaudación de este Ayuntamiento los Padrones Fiscales de los siguientes tributos municipales, correspondientes al período impositivo Junio de 2023: Escuela Infantil "Pim Pon", asistencia a la Escuela Municipal de Pintura, el Servicio de Ayuda a Domicilio, Mercadillo Municipal 1º Periodo 2023, Mercado de Abastos 1º Periodo 2023 y Canon de Espacios Públicos 1º Periodo 2023.

Visto lo dispuesto en los artículos 102.3 y 109 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como el 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, según los cuales resulta preciso un acto de liquidación de los citados tributos y su notificación colectiva mediante padrón.

En uso de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar los siguientes Padrones Fiscales Municipales:

TRIBUTO	Nº DE RECIBOS	CUOTA TRIBUTARIA
Escuela Infantil "Pim Pon"	99	10.962,00 €
Escuela Municipal de Pintura	36	662,00 €
Servicio de Ayuda a Domicilio – Mayo 2023	42	2.414,53 €
Mercadillo Municipal – 1º Periodo 2023	78	20.529,60 €
Canon Espacios Públicos 1º Periodo 2023	7	18.800,38 €
Mercado de Abastos – 1º Periodo 2023	15	8.713,39
	<b>TOTAL CARGO</b>	<b>62.081,90 €</b>

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación del anuncio de aprobación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de Edictos del ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, de notificación colectiva mediante edictos; a los efectos de interposición del recurso de reposición por los sujetos pasivos.

(A los efectos del artículo 3.2.e RD 128/2018)

En Quintanar de la Orden, a 1 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Navalón López Brea.-El Secretario, Jesús Espinosa Galán.

Nº. I.-3171